UNREGISTERED DOLORES, 15 de diciembre de 2010.-

Created by Unregistered Version

BOLETIN INFORMATICO N° 740
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: "Asueto por las celebraciones de Navidad y Año Nuevo los días 23 y 30 de diciembre de 2010, a partir de las 12 horas, y los días 24 y 31 del mismo mes y año - Resolución 3744/10 ".-

Resolución 3744/10

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Ref. nota nº 4428-2010

///PLATA, 15 de diciembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La proximidad de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Que la importancia y trascendencia social de las mismas, impone arbitrar las medidas tendientes a favorecer y alentar su conmemoración, tal como inveteradamente lo ha dispuesto este Tribunal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 23 y 30 de diciembre de 2010, a partir de las 12 horas, y los días 24 y 31 del mismo mes y año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

UNREGISTERED

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Created by Unregistered Version

Firmado: HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS. Ante mi: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario de la Sub. Servicios Jurisdiccionales).

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-